

# CIRCULAR 1/2016 Bases de competición del Selectivo 1-2016

# SELECCIÓN DE PALITAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES QUE ACUDIRÁN AL CLASIFICATORIO EUROPEO DE JJOO y CAMPEONATO DE EUROPA DE AGUAS TRANQUILAS 2016 EN LAS PRUEBAS INDICADAS

# Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá integramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

# Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

### Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

# Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

# Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

# Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO 1-2016** para designar la formación de los equipos nacionales que acudirán al Clasificatorio Europeo y Campeonato de Europa de aguas tranquilas 2016 en las distancia de 200 metros en las pruebas convocadas, se celebrará en el embalse de Trasona (**Asturias**) los días 9 y 10 de marzo del 2016.

# Art. 7.- PARTICIPACIÓN

En este selectivo se disputaran las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro adjunto siguiendo la norma recogida en los documentos "Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas en la temporada 2016" y las modificaciones aprobadas posteriormente.

Prueba en selectivo	Prueba a que clasifica	Evento a que clasifica
HSK1-200	HSK1-200	Clasificatorio Europeo y Campeonato de Europa
HSK2-200	HSK2-200	
HSC1-200	HSC1-200	

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme. Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

# La inscripción a este selectivo será abierta

No se aceptaran inscripciones para pruebas cuya participación sea autofinanciada de aquellos que tengan pendientes deudas que saldar con la RFEP

#### **Art. 8.- INSCRIPCIONES**

Los clubs deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas en el impreso anexo.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría Técnica de la RFEP, antes de las 13:00 horas de la fecha 29 de febrero, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas.

# Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En éste Selectivo sólo podrán participar hombres de categoría Junior y Senior en canoa y kayak. Se disputará en la distancia de 200 metros.

#### Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los selectivos de cada embarcación se disputarán:

- 1.- Si la inscripción lo demandara se realizarían las semifinales para cuatro plazas en la final junto a los 5 cabezas de serie (internacionales absolutos 2015)
- 2.- La final se disputará al mejor de tres tiradas. Ganará la embarcación que venza en dos tiradas. Si no hubiera una embarcación ganadora de las dos primeras tiradas se disputará la tercera con los ganadores de las dos primeras.

Con los resultados de las dos primeras tiradas se elaborará una clasificación de los palistas siguiendo una plantilla de puntos/puesto adjunta.

Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Puntos	15	11	8	6	5	4	3	2	1

Las calles de las semifinales y finales se distribuirán siguiendo el sistema de cabezas de serie en función de la obtención de plaza internacional en el 2015 y de la clasificación de la distancia obtenida en la Copas de España del 2015. En caso de embarcaciones dobles marcará la posición de cabeza de serie el palista mejor clasificado en la Copa de España de la distancia a disputar.

Una vez recibida la inscripción, se establecerá la necesidad de semifinales y final o solo final.

El paso a las finales será en función del resultado de las semifinales siguiendo el sistema habitual de la Liga Olímpica Hernando Calleja.

#### Art. 11.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

	Miércoles 9 de marzo 2016								
No	HORARIO	CARRERA		Embarcación	CATEGORIA	Distancia			
	Mañana								
1	09:00	Semifinal	1	K2	HOMBRE SENIOR	200			
2	09:05	Semifinal	2	K2	HOMBRE SENIOR	200			
3	10:00	Tirada	1	K2	HOMBRE SENIOR	200			
4	11:00	Tirada	2	K2	HOMBRE SENIOR	200			
5	12:00	Tirada	3	K2	HOMBRE SENIOR	200			
Tarde									
6	17:00	Semifinal	1	K1	HOMBRE SENIOR	200			
7	17:05	Semifinal	2	K1	HOMBRE SENIOR	200			
8	17:10	Semifinal	1	C1	HOMBRE SENIOR	200			
9	17:15	Semifinal	2	C1	HOMBRE SENIOR	200			
Jueves 10 de marzo 2016									
No	HORARIO	CARRERA		Embarcación	CATEGORIA	Distancia			
				Mañana					
5	10:00	Tirada	1	K1	HOMBRE SENIOR	200			
6	10:05	Tirada	1	C1	HOMBRE SENIOR	200			
7	11:00	Tirada	2	K1	HOMBRE SENIOR	200			
8	11:05	Tirada	2	C1	HOMBRE SENIOR	200			
9	12:00	Tirada	3	K1	HOMBRE SENIOR	200			
10	12:05	Tirada	3	C1	HOMBRE SENIOR	200			

El horario podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas y la necesidad de celebrar pruebas por la asignación previa de la plaza

# Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

**Todas las embarcaciones** que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocarán en la parte trasera, en los Kayaks.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...).

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. **Todas las embarcaciones** deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente. (Art. 5 del reglamento de Aguas Tranquilas).

#### Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Los deportistas que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€. La descalificación o no presentación en una prueba llevará implícita la penalización económica pero no la descalificación para el resto de las pruebas del selectivo.

#### **Art. 14.- RECLAMACIONES**

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas Regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la FOTO FINISH.

#### Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

#### Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

# Art. 17.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este **Selectivo** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP.

Madrid, 25 de enero de 2016

Vº Bº

EL PRESIDENTE Juan José Román Mangas EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa